

LA POLÍTICA RURAL EUROPEA EN LA ENCRUCIJADA. Madrid, Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Delgado Serrano, M^a del Mar (2004). Serie Estudios, nº 155, 351 páginas.

El título de este libro corresponde exactamente a su contenido. Se trata efectivamente de una situación de encrucijada, porque estamos en unos momentos de gran incertidumbre en cuanto al futuro de las políticas agrarias y rurales de la Unión Europea, marcados por los retos de la ampliación al Este, la redefinición de sus estrategias de política agraria en el nuevo marco de la globalización del comercio mundial, y ante la demanda creciente de seguridad cualitativa de los alimentos.

La autora es miembro del Equipo de Desarrollo Rural de la Universidad de Córdoba que ha venido desarrollando una vasta y profunda labor de investigación, docencia y extensión, sobre todo en los últimos 15 años, tanto en torno a los problemas teóricos del desarrollo rural, como a sus problemas y realizaciones especialmente en el marco europeo, pero también latinoamericano. En esa tarea, no ha sido uno de los menores méritos del Equipo el haber tejido una amplia y tupida red de colaboraciones con

instituciones y personas dedicadas a estos problemas.

La obra recoge parte de la investigación realizada por la autora en su tesis doctoral, que recibió el Premio Extraordinario de Tesis Doctorales de la Universidad de Córdoba.

Aparte de la introducción del prof. Eduardo Ramos Real, director de la tesis que dio origen al libro, éste tiene una estructura clara y muy lógica, en tres capítulos centrales, más uno conclusivo.

El **capítulo primero** lleva por título **“Una nueva ruralidad”**. De hecho consiste en un análisis del nuevo escenario en que se desenvuelven las áreas rurales europeas y de los cambios económicos, socioculturales e institucionales a que se están viendo sometidos tanto el medio rural en general, como la agricultura en particular. Se trata de una tríada analítica muy acertada y permite incluir gran cantidad de aspectos con una notable capacidad de síntesis.

La autora dedica el **capítulo segundo** a **“Las teorías del desarrollo y el desarrollo rural”**. Menos original que el anterior, sin embargo, aporta una síntesis muy bien estructurada de las grandes familias teóricas y, sobre todo, introduce una serie de reflexiones –totalmente personales– “salpicadas” discretamente acá y allá, para aplicar en lo posible lo dicho en cada teoría a la agricultura y al desarrollo rural.

Por su parte, el **capítulo tercero**, quizás el que más nos ha gustado, lleva

por título **“La política rural europea”**. Consiste en un estudio sistemático y exhaustivo de la evolución de esa importante dimensión de la construcción europea que es la política rural. En 100 páginas aporta una síntesis acabada del tema tratado. En este apartado, llama especialmente la atención el dominio exhaustivo de los documentos oficiales, las normativas y las fuentes de las políticas agrarias y rurales europeas. Dicho de otra manera, el interés de esta síntesis histórica es que no es meramente descriptiva, sino valorativa ya que incluye frecuentes comentarios críticos que iluminan mucho la perspectiva del lector. No se trata de describir meramente los hechos, ni de “contar historias” sino que se descubre el hilo conductor implícito, con avances y retrocesos, con matices diferenciados, y todo ello con síntesis muy buenas de cada uno de los eventos importantes del proceso. Es “metahistoria” o “intrahistoria” del proceso: detrás y debajo de los acontecimientos narrados con exhaustividad y rigor se ponen de manifiesto los rasgos cambiantes de un “modelo” o “paradigma” de desarrollo rural que sea más coherente, que se

está alumbrando a partir de la ruptura de la coherencia del modelo de la PAC tradicional. Ese modelo queda muy bien reflejado en la excelente síntesis final del capítulo, en especial el gráfico 3.4 de la p. 291, donde se hace una tipología de los hitos de la política rural según un gradiente de relevancia previamente definido.

En las conclusiones se recogen las principales aportaciones de cada una de las tres partes del libro.

Resumiendo, quizás lo mejor de la obra que comentamos –aparte de su erudición y de la madurez y profundidad de conocimientos que refleja– sea la capacidad de síntesis, de sistematización y valoración de los cambios agrarios, y de los procesos de las políticas rurales de la UE. Nos encontramos de alguna manera ante lo que podrá ser, entre otros usos posibles, un manual de consulta obligada para comprender el proceso del desarrollo rural en Europa de cara a su aplicación a España y Andalucía¹. Para los que trabajamos en este ámbito la obra aporta multitud de elementos conceptuales y hasta didácticos que nos serán de suma utilidad.

ROMERO RODRÍGUEZ, José J.

1 El trabajo original incluía una importante y crítica aportación empírica acerca de las realizaciones de los programas de desarrollo rural (Leader y Proder) en Andalucía. Por razones suponemos que de espacio la publicación no la recoge.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA EMPRESA ANDALUZA 2004.

Villalba Cabello, F. (co-ord.), (2004), Directorio 22.000 empresas, Málaga, Ed. Central de Balances de Andalucía e Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía.

El Banco de España creó en los años ochenta una central de balances que viene recogiendo información económica y financiera de empresas españolas; la Central publica anualmente una monografía con los datos recopilados. Aunque este organismo tiene en cuenta una clasificación por Comunidades Autónomas, este no es su ámbito específico. Por ello, la iniciativa de crear una Central de Balances de Andalucía (CBA) ha ido dirigida de cubrir este hueco en la Comunidad Autónoma Andaluza (CA andaluza)¹.

La CBA viene recopilando información de sociedades mercantiles procedente de los Registros Mercantiles desde 1993. Resultado del análisis de los datos son las publicaciones anuales de la CBA, tal como la que recensiamos en esta nota. Las sociedades

estudiadas tienen su sede central en Andalucía, y su número ascendió a 14408 en el año 2002; como se ha indicado, la muestra se limita a las sociedades mercantiles, prescindiendo de otras empresas, tales como cooperativas, autónomos, etc.

El *Análisis de 2004* comprende dos secciones.

La primera *Análisis y evolución de la empresa andaluza* contiene, además de un estudio del entorno, un análisis de la evolución del número de empresas andaluzas (a partir, sobre todo, de datos del INE), de los estados financieros de la muestra de la CBA correspondiente a 2002 y de su comparación con las empresas españolas. Se completa con un capítulo dedicado a las empresas más importantes que clasifica en tres grupos: "líderes" (que han generado recursos superiores a los 3000 mil euros en 2002), "gacelas" (que han duplicado sus ventas en el período 1999-2002) y "alta rentabilidad" (que han obtenido una rentabilidad superior al 25% en el período 2000-2002).

La parte segunda lleva por título *Informes económico-financieros de las empresas andaluzas 2002*. Se refiere a la ordenación y tratamiento de los datos de la muestra. Destaca el detalle por tamaños y por sectores. Ocupa un lugar importante un análisis territorial de ámbito provincial y del llamado "cluster" tecnológico que comprende el "sector

1 La CBA es un proyecto del Instituto de Fomento de Andalucía (actualmente IDEA) y de Analistas Económicos de Andalucía.

tecnológico y del conocimiento”, el “Parque Tecnológico de Andalucía” y “Cartuja 93” Un último apartado se refiere a lo que pudiéramos denominar distritos industriales: Industria extractiva de Macael, Piel de Ubrique, Muebles de Lucena, Industria agroalimentaria de Granada, Jamón ibérico de Huelva, Cerámica de Bailén, Cárnicas del Guadalhorce y Pastelería de Estepa.

En la síntesis del estudio aparecen una serie de juicios sobre la empresa andaluza, de los que sólo indicamos, a título de ejemplo, los siguientes:

- Reducido tamaño de la empresa andaluza y escaso protagonismo de los sectores tecnológicamente avanzados.
- Menor densidad empresarial que en el conjunto español.
- Concentración de las empresas de la muestra en Sevilla y Málaga.
- Mayor rentabilidad económica que en el conjunto del Estado.
- Bloque muy relevante de las empresas líderes, gacelas y alta rentabilidad en la economía de la CA andaluza.

El libro se completa con un CD-rom que contiene un directorio de

22000 empresas andaluzas con la información básica obtenida por la CBA.

Unos breves comentarios críticos:

– Aunque la lectura detenida de la obra permite aclarar distintos aspectos, una mayor precisión en sus primeras páginas ayudaría a situar al lector. Por ejemplo, el número de empresas estudiadas (14408 en el texto escrito y 22000 en el CD-rom); valores absolutos del número de empresas que se incluyen en algunos cuadros que sólo indican porcentajes; el año a que se refiere el estudio (2002 en la muestra, 2003 en algunos capítulos de la parte primera y quizás en el directorio); e incluso el carácter de la Central de Balances de Andalucía, ¿empresa privada, pública, mixta, organismo autónomo?

También hemos echado de menos un capítulo de conclusiones que completara el apartado de síntesis.

Por último, queremos subrayar el gran interés, desde nuestro punto de vista, de esta publicación que aporta una información casi inédita de la economía andaluza.

RODERO FRANGANILLO, Adolfo

LOS PUERTOS FRANCO DE CANARIAS. CIENTO CINCUENTA AÑOS DE HISTORIA. Luxán Melén- dez, S. de (Coord.), Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo de Gran Canaria. 2004.

El presente libro, fruto de un Seminario realizado en 2002 en el seno del Coloquio de Historia Canario-Americana de ese año, aborda la cuestión de los puertos francos, aquellos habilitados para recibir mercancías extranjeras sin pagar aranceles. Se trata de un tema del mayor interés, en especial para Canarias, ya que, como destaca el profesor S. de Luxán, “la historiografía isleña sitúa en el Real Decreto del gobierno de Bravo Murillo de 11 de julio de 1852 el punto de arranque (...) de la contemporaneidad de las Islas”. Desde esa perspectiva, considera que este nuevo marco jurídico-administrativo canario “permitirá la modernización del Archipiélago” y propiciará su “vocación atlántica”. El libro, que reúne 12 estudios, siguiendo al Coordinador se puede estructurar en tres bloques diferenciados: el primero, con dos trabajos, es de carácter general; el segundo, también con dos ensayos, se ocupa del análisis comparado de Canarias con otras realidades fiscales peninsulares; finalmente, el tercero, el más amplio, con ocho artículos, aborda cuestiones específicas sobre el puertofranquismo

en el archipiélago canario. Un breve recorrido por las distintas aportaciones dejará constancia del interés de la obra para el mejor conocimiento de la realidad y el papel de los puertos francos, en particular para la economía isleña.

En el primer bloque se sitúan dos importantes aportaciones de tipo general. De un lado, A. de Bethencourt Massieu (“Fiscalidad y franquicias en Canarias durante el Antiguo Régimen”) pasa revista al modelo de fiscalidad y franquicias que las Canarias disfrutaron durante “la Modernidad”, centrándose en dos aspectos: “la tributación fiscal de las Islas al Real Erario y sus repercusiones en cuanto a la producción, mercados y efectos en las balanzas comerciales”. Tras una revisión de lo acaecido en los siglos XVI, XVII y XVIII, concluye afirmando “la levedad impositiva que supuso para Canarias el Antiguo Régimen, aunque a cambio por su situación era un seguro para las comunicaciones atlánticas, sufrían el aislamiento casi absoluto durante las frecuentes crisis bélicas y sostenían la defensa frente a las armadas enemigas, la presencia de los corsarios y de la piratería”. De otro lado, F. Comín y R. Vallejo (“El marco de los puertos francos: la evolución del sistema fiscal español entre 1845 y 1900”) abordan la evolución y los resultados del marco fiscal español, y exponen sus principales transformaciones y consecuencias, entre la reforma de Mon-Santillán (1845) y la de Villaverde (1900). En ese contexto apuntan que las Canarias tendrán un

régimen fiscal y comercial diferenciado, ya que en el período se hallan los dos hitos en la conformación de los Puertos Francos en las Islas: su establecimiento, en 1852, y la ampliación de la franquicia fiscal, en 1900, por Villaverde. En conjunto, ambos trabajos fijan los escenarios en los que insertar la cuestión de los Puertos Francos en Canarias: por una parte, un trayecto histórico fiscalmente singular en “la Modernidad” isleña; por otra, el marco “peninsular” en el que se sitúa “la diferencia” canaria.

El segundo bloque atiende a la comparación de Canarias con los casos de Cádiz y del País Vasco. Para Cádiz, J. Torrejón Chaves (“Franquicia contra fiscalidad. Cádiz y su Puerto Franco, antecedente directo de los Puertos Francos canarios”) señala como el hundimiento del comercio colonial español, tras la pérdida de las colonias, tuvo graves efectos para Cádiz, por lo que se entendió que la franquicia era la solución para la decadencia gaditana. Después de muchas demandas, el 21 de febrero de 1829 se rubricó el Decreto que hacía de Cádiz puerto franco. “Durante la franquicia - escribe el autor- se dinamizó de manera importante la actividad económica gaditana”, pero se mantuvo poco tiempo: el 18 de septiembre de 1831 se emitió el Decreto derogando el Puerto Franco de Cádiz. Aunque la excusa fue el asesinato del Gobernador de la plaza (3 de marzo de 1831), las razones verdaderas fueron “los enfrentamientos permanentes que existieron entre la Hacienda y el puerto

franco, al que se acusaba de ser un enorme foco de contrabando, en particular de tabaco”. En cuanto al caso vasco, M. Gárate Ojanguren (“Sistema fiscal y capacidad normativa. Los casos canario y vasco. Perspectiva histórica y análisis comparativo”) centra su estudio en las diferencias entre el régimen canario y el concierto económico vasco: éste tiene su origen en razones históricas basadas en el régimen foral; aquel es un sistema fiscal singular. Analiza el origen y evolución de los Puertos Francos y el Concierto Económico, centrándose en las características de éste, en especial a partir del Estatuto de Autonomía vasco y concluye destacando que en el sistema de los Puertos Francos, “comparándolo con el sistema concertado, las diferencias son evidentes”: “el modelo fiscal aplicado en el Archipiélago canario supone, en todo caso, un régimen de franquicias, que por ventajosas que sean, se enmarcan dentro del régimen fiscal del Estado. En el caso vasco, no es el Estado el que establece el régimen fiscal, sino que son los Territorios Históricos, los que tienen competencia para ello”, ya que “el Concierto Económico constituye una expresión del autogobierno del País vasco”.

El tercer bloque acoge ocho estudios específicos sobre Canarias, seis de ellos referentes al establecimiento y desarrollo del régimen de Puertos Francos y los dos últimos atienden al ordenamiento actual. En el primer grupo, O. Bergasa (“Los Puertos Francos”)

señala que se carece de un trabajo global sobre el período 1840-60 “en el que se opera una profunda transformación del marco estructural de la economía canaria” y basándose en las actas y documentos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria destaca tres etapas de análisis: 1778-90; 1800-52; 1850-1900. Concluye que, en su opinión, “el cambio que suponen las franquicias respecto de la situación anterior, provoca la exteriorización de un conflicto soterrado entre los grupos sociales dominantes en la sociedad del Antiguo Régimen, de una parte, los terratenientes (...) y de otra la débil burguesía urbana vinculada principalmente a los intereses importadores y del tráfico marítimo”. Por su parte, S. de Luxán (“El RD. de Puertos Francos de 11/7/1852 y el desestanco del tabaco(1827-1852)”) se ocupa con todo detalle de la relación Puerto Franco/desestanco del tabaco en Canarias y afirma: “Una de las consecuencias inmediatas de la implantación de los Puertos Francos fue, sin duda, que el Archipiélago se convirtió en un área potencial de producción de tabaco”. A partir de este planteamiento, analiza minuciosamente el camino hacia el libre cultivo y el desestanco del tabaco (1827-1852), para adentrarse luego en el estudio del RD de Puertos Francos y el desestanco del tabaco. En sus conclusiones destaca que entre el Decreto de autorización del cultivo del tabaco por vía de ensayo (1827) y la promulgación de los Puertos Francos

(1852), que significó el desestanco, “asistimos a una etapa de ensayos y de creación de una opinión favorable”; sin embargo, la supresión del estanco repercute en la economía real de Canarias a mediados de los setenta, “cuando la crisis de la cochinilla reabre la opción tabaquera y el Gobierno adquiere hoja y, más adelante, labores canarias”. Otro enfoque ofrece S. Solbes Ferri en su trabajo (“La necesaria construcción de un puerto marítimo para Las Palmas de Gran Canaria como complemento a los Decretos de Puertos Francos (1852-1883)”), en el que busca incidir “mucho más que en las consecuencias de la aplicación de las franquicias contenidas en los Decretos de Puertos Francos para Canarias, en las complejas circunstancias habidas en torno al inicio de la construcción del puerto de La Luz en la isla de Gran Canaria”. Se adentra en el tema articulándolo en cuatro etapas (1852-64, 1865-76, 1877-80, 1881-83), que desglosan desde los proyectos iniciales a la aparición de diversas dificultades y su superación. Su balance final es bien claro: “las concesiones puertofranquistas, más unas infraestructuras portuarias adecuadas, sí que consiguieron potenciar al máximo las posibilidades económicas derivadas de la renta de situación propia del archipiélago canario”, lo que evidencia “que los grancanarios habían utilizado sus bazas del modo más conveniente posible para sus propios intereses”. Por su parte, M. Suárez Bosa (“Puertos Francos y empresas en Canarias”)

analiza las relaciones entre el cambio institucional y el desarrollo empresarial canario, que aquel propició “en casi todos los ámbitos de la economía”. A partir de este supuesto estudia el despliegue de empresas, y sus tipos, con la presencia de capitales locales y extranjeros, destacando que “las mayores empresas son extranjeras y se radican en torno a los puertos”. Concluye señalando algunas constantes como características de la empresa canaria: “su pequeño tamaño”, con reducido número de socios en las societarias, además de carácter familiar; su configuración “como una empresa con escasa complejidad estructural”; el predominio del capital local, aunque “en algunos sectores, singularmente en aquellos más dinámicos, está presente el capital extranjero”. Es muy interesante el enfoque de J.J. Laforet Hernández (“Puertos Francos, imagen y opinión periodística en dos fechas claves: 1852 y 1870”) por lo que tiene de análisis de la prensa como fuente y como objeto de historia en sí misma. Ofrece dos centros de atención: uno es la panorámica del periodismo canario en 1852 y 1870, en donde se apunta que en 1852 éste se situaba “en las sendas que le conducirían a una primera modernidad y madurez” y en 1870 “había avanzado bastante”, tanto en lo ideológico, como en lo formal; el otro es el tratamiento de la cuestión de los Puertos Francos en los periódicos de 1852 y 1870. Tras un preciso recorrido por la prensa canaria en esas dos fechas, el autor

concluye que el periodismo canario “no encontró las condiciones (...) para su desarrollo y consolidación hasta los años centrales del siglo XIX”, jugando un papel importante en este sentido los años de 1852 y 1870. Por último, M^a.L. Monteiro Quintana aborda el intento de establecer una zona franca en el Puerto de la Luz (“Los intentos frustrados por establecer una zona franca en el Puerto de la Luz en 1931”), “objetivo de ciertos sectores de la burguesía isleña”, que señalan “las ventajas que reportaría a la economía de la isla” dicho establecimiento. Analiza el proceso seguido, de raigambre caciquil, que plantea como ejemplo de la “política basada en los favores personales y en las concesiones que se obtienen de la Administración”. Finalmente, dentro de este tercer bloque, los dos artículos que cierran el libro se ocupan de cuestiones actuales. Así, S. Miranda Calderín (“Qué queda de los Puertos Francos canarios en el siglo XXI”) arranca de la idea de que la Ley de Puertos Francos de 1852 buscaba, entre otros objetivos, “crear un hecho diferencial en el Archipiélago que contribuyera decididamente a la mejoría de su economía y a la compensación de su lejanía”. Analiza el desarrollo de las franquicias en Canarias y destaca que “hoy en día subsisten en nuestro ordenamiento jurídico-tributario figuras diferenciadoras que permiten afirmar, en cierta medida, que nuestro territorio goza aún de determinadas franquicias”. Y viene a concluir que “la franquicia aduanera no está teóricamente vigente, pero en

la práctica la situación actual no supone una discontinuidad respecto a épocas gloriosas de la franquicia". Por último, M^a.I. Domínguez ("Evolución reciente de los principios puertofranquistas y la fiscalidad en el régimen de comercio exterior de Canarias tras la integración del Archipiélago a la Unión Europea") realiza una ordenación sistemática de los "principios puertofranquistas" y de la fiscalidad exterior canaria anterior y posterior a la integración en la Comunidad Europea, y concluye: "Sobre la base legal puertofranquista surge en Canarias una modalidad de comercio exterior específica, basada en la libertad comercial". Ello dará lugar a dos consecuencias: una es "el reconocimiento de sus especiales características naturales y su retraso estructural con respecto al resto del territorio nacional"; la otra, "la propuesta de unos principios que per-

mitan planificar el desarrollo económico de la región".

En conjunto, estamos ante un libro importante desde el punto de vista historiográfico. Un sumario repasa a sus diversos contenidos, con su eje nuclear en la cuestión de los Puertos Francos canarios, nos permite alcanzar dos grandes conclusiones: una más general, el interés histórico que tiene la institución de los Puertos Francos; otra más específica, que hace referencia al papel decisivo que esta institución desempeñó en la historia económica contemporánea de las Canarias. Por todo lo cual, hay que señalar que cualquiera que se acerque a alguno de estos dos aspectos hará bien en utilizar esta obra, en la que, además, encontrará una excelente bibliografía.

LACOMBA, Juan Antonio

**RODRÍGUEZ-ACOSTA
BANQUEROS GRANADI-
NOS 1831-1946. Titos
Martínez, M., Madrid.
LID Editorial. 2004.**

Este libro es un estudio modélico de una casa de banca familiar granadina a lo largo de más de un siglo de existencia. Su autor, el prof. Titos Martínez, es seguramente el más importante investigador y el mejor conocedor del sector financiero de la Andalucía contemporánea. Baste para comprobarlo ver la relación de sus publicaciones en este sentido, que se recogen en la muy completa bibliografía que se incluye al final de esta obra. Si en un extenso y fundamental trabajo reciente (*El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia, 1740-2000*. Sevilla. IEA. 2003) analizaba el proceso de desenvolvimiento del sistema financiero andaluz en su conjunto en el período contemporáneo, en el presente libro se adentra en el estudio de uno de sus componentes significativos, la banca Rodríguez-Acosta, desde su nacimiento en 1831 hasta su desaparición en 1946, absorbida por el Banco Central. El autor señala que en su Tesis doctoral (*Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX*. 2 vols. Granada. Banco de Granada. 1978) ya abordó en un extenso Capítulo el análisis de la banca Rodríguez-Acosta; pero aquí se ha rehecho su estudio por completo, y de forma exhaustiva, con nueva documentación, de la propia

casa de banca, metodología, organización y bibliografía.

El libro se puede estructurar en cuatro partes: una primera (Capítulos 1 y 2) en la que se desarrolla una excelente síntesis sobre los banqueros privados en España y en Granada; la segunda (Capítulos 3 a 6), con el arranque y despliegue de la banca Rodríguez-Acosta en el siglo XIX; la tercera (Capítulos 7 a 9), en la que se aborda el desenvolvimiento de la banca Hijos de Rodríguez-Acosta en el primer tercio del siglo XX; la cuarta (Capítulos 10 y 11), etapa final y liquidación de la banca Hijos de Rodríguez-Acosta y en la que bosqueja la posterior formación y trayecto del Banco de Granada.

En los dos primeros Capítulos, el prof. Titos Martínez hace una magnífica exposición, con el estado de la cuestión, de la historia y el papel de los banqueros privados en España y del caso particular de los granadinos, y afirma que “la historiografía económica no ha avanzado de manera sustancial en este aspecto”. Adentrándose en el tema, señala que ante la “ausencia de instituciones financieras” los “huecos que dejaron en su expansión las que existieron son los que cubrieron los banqueros particulares”. Al analizar su tipología, operaciones y número que hubo, apunta que estos banqueros “fueron en la España de la primera mitad del siglo XIX, y en gran medida después, el sustituto capitalista de las grandes sociedades anónimas dedicadas al crédito” y que su número “creció

a lo largo del siglo XIX y lo seguiría haciendo durante el primer cuarto del siglo XX". En el caso de Granada, encuentra 15 banqueros (13 en la capital, uno en Motril y otro en Baza), con tres orígenes distintos: "agentes de pagos comerciales, agentes de seguros y concesionarios de alguna actividad estatal"; y "si hay algo que caracterice a los banqueros granadinos del XIX, con exclusión del principal de ellos, Rodríguez Acosta, es su debilidad".

El resto del libro se dedica a la historia de la banca Rodríguez-Acosta, que en el XIX atraviesa cuatro fases diferentes: el principio, la banca Viuda de Rodríguez, 1831-1851; la implantación, la banca de José María Rodríguez Acosta, 1852-1872; el cambio generacional, la banca Hijos de Rodríguez Acosta, 1873-1887; el declive, la casa Hijos de Rodríguez Acosta en liquidación, 1887-1904. Tras el fallecimiento de José María Rodríguez Sancho en diciembre de 1824 quedó su viuda Teresa de Acosta con dos hijos pequeños y un comercio en pleno funcionamiento. Se dará al negocio "nuevos cauces de actividad" surgiendo en 1831 la banca Viuda de Rodríguez, que se extenderá por toda Andalucía y puntos de fuera. Como señala el autor, "no estamos ante un banquero en el sentido actual de la palabra, sino que se trata (...) de una casa de comisiones, giros o transferencias, dedicada únicamente a servir de medio de pago al comercio entre distintas ciudades". Tras la muerte de Teresa de Acosta la casa seguirá

funcionando bajo la dirección de su hijo José María Rodríguez Acosta, de cuya mano se observa "la transformación de una casa de comisiones, giros y transferencias en un auténtico banco en el pleno sentido de la palabra". Las inversiones tendrán tres líneas básicas: los préstamos, que parecen constituir "la principal actividad inversora del banco" junto con las inversiones en valores; las inmobiliarias, en fincas urbanas y rústicas; las inversiones en minas. Al fallecimiento de José María Rodríguez Acosta (17 octubre 1870) comienza la liquidación de la sociedad, hasta 1872, "y la constitución de una nueva cuya titularidad ostentarán sus hijos" y que bajo el nombre de banca de Hijos de Rodríguez Acosta operaron desde 1873, "aunque como empresarios particulares, sin llegar a constituir aún ningún tipo de sociedad". "Los 15 años transcurridos entre 1873 y 1887 van a suponer el auténtico despegue de la banca Rodríguez Acosta". En este período destacan las operaciones crediticias, las inversiones en valores, las realizadas en minas y las efectuadas en empresas regionales (el comienzo de los negocios azucareros, 1868-77; el Canal de Albolote, 1872-85; La Prosperidad Agrícola y la fábrica de tejidos de algodón La Minerva de Berja), lo que muestra su implicación en la economía granadina. El conflicto/pleito de El Salar, y su pérdida, por su trascendencia pública, provocó que la familia Rodríguez Acosta decidiese cerrar el banco y abandonar la ciudad. Se inicia

el proceso de liquidación de la firma, que llegó a su fin el 31 de agosto de 1887. Ante las dificultades para registrar la nueva razón social como Rodríguez-Acosta Hermanos, aunque así funcionó desde septiembre de 1887 hasta 31 de diciembre de 1890, lo hizo, desde el 1 de enero de 1891, como Hijos de Rodríguez Acosta en liquidación, nombre con el que actuará hasta 1904. El cierre de su actividad bancaria se mantuvo hasta 1894, reiniciándola desde entonces. En cuanto a sus inversiones, cabe destacar: crediticias (créditos, préstamos, descuentos de letras); en valores nacionales y extranjeros, “la inversión más importante de la banca Rodríguez-Acosta durante esta etapa”; y el decidido apoyo a la industria azucarera granadina, tanto mediante préstamos a los industriales, como invirtiendo en tres empresas. Por ello, destaca el prof. Titos que su actuación “en este sector ha de ser necesariamente considerada como decisiva”. Apunta también la fundamental relación con la empresa La Reformadora granadina y su participación en la construcción de la Gran Vía de Colón.

Lo que podemos considerar la segunda parte de la historia de esta casa de banca abarca el primer tercio del XX, desde 1905 a 1939. Aquí, junto a la actividad bancaria, se analiza la actuación política, primero de M.J. Rodríguez-Acosta de Palacios, hasta su muerte en 1912, y luego, de M. Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, entre 1912 y 1919. En el período 1905-1911 la

banca actuará bajo la razón social Hijos de Rodríguez-Acosta, “refiriéndose ahora únicamente a los dos que aún quedan vivos, Manuel y Miguel”. El centro de su actividad bancaria estuvo en la cartera de valores (regionales, españoles y extranjeros). La sociedad Hijos de Rodríguez-Acosta se disolvía desde el 1 de enero de 1912, pero para “dar continuidad a la sociedad familiar” los herederos de Manuel constituirían la nueva sociedad regular colectiva Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta el 30 de diciembre de 1912. Sobre la etapa 1912-1930 resume el autor: “Un disponible ajustado, un inmovilizado casi inexistente y una cartera de préstamos exigua centran con preferencia el activo de la banca Rodríguez-Acosta en la cartera de valores y la convierten en el centro de su principal actividad”. La banca invertirá en valores de empresas regionales diversas (eléctricas, ferroviarias y promoción de Sierra Nevada), en valores del Estado, en valores de empresas privadas “de fuera de Andalucía” y en valores extranjeros. Durante la II República y la guerra civil las modificaciones que “se producen en la estructura social y en el capital de la empresa son escasas”. Como destaca el autor “el ahorro procedente de los depósitos que efectúan los particulares se convierte en esta etapa en la fuente más importante de recursos del banco”. Por otra parte, tres partidas, disponible, inmovilizado y préstamos, “absorben tan solo la tercera parte de los activos (...); el resto estará prácticamente aca-

parado por la cartera de valores" (regionales, del Estado, de empresas de fuera de la región y extranjeros), "que sigue gozando de las preferencias inversoras de la banca Rodríguez-Acosta". En esta segunda época, son de gran interés las páginas que el prof. Titos dedica a la actividad política de dos miembros de la familia Rodríguez-Acosta, que nos permiten adentrarnos en el entramado político granadino. Primero, hasta 1912, se ocupa de la actuación de Manuel Rodríguez-Acosta de Palacios, que se convirtió en jefe de los conservadores granadinos y que vivió las vicisitudes del complejo proceso de fragmentación del partido tras la muerte de Cánovas del Castillo. Luego, entre 1912 y 1919, analiza la de Manuel Rodríguez-Acosta y González de la Cámara, que significa "la sucesión familiar en la dirección de los conservadores granadinos" por "designación expresa del propio Maura". En su dinámica, vendrá después la etapa de vinculación con Eduardo Dato; finalmente, en 1918, romperá con el partido y se integrará en "Solidaridad Granadina", un heterogéneo grupo conservador independiente, anticaciquil, en el que se encontrará con Fernando de los Ríos. Por último, en 1919-1920 se producirá su apartamiento de la actividad política. En conjunto, pues, entre 1896 y 1920 los dos miembros señalados de la familia Rodríguez-Acosta, aunque con vaivenes y fluctuaciones, liderarán el conservadurismo granadino.

La tercera etapa cubre el final y la liquidación de la banca Hijos de

Manuel Rodríguez-Acosta (1940-46). Tras la guerra civil, la banca continuó sus operaciones, destacando los préstamos y el aumento en las inversiones en valores, que se caracterizaron por "el descenso de las inversiones extranjeras, el mantenimiento de los valores privados de empresas situadas fuera de Andalucía, un leve incremento en los valores regionales y un fuerte incremento de los valores estatales o de deuda pública emitida por el Estado español". Pero a comienzos de 1946, los propietarios de la banca Rodríguez-Acosta, presionados por el marco jurídico restrictivo y por razones familiares, abrieron negociación para su absorción por el Banco Central, entre cuyos fundadores se encontraban y del que era Vicepresidente Manuel Rodríguez-Acosta. Acordada ésta, "el 22 de julio de 1946 se extinguía en Granada la última casa de banca local, tras 115 años de fecunda actividad desarrollada por cuatro generaciones de banqueros (...). Desde comienzos del siglo XIX hasta la terminación de la Guerra Civil se habían convertido en la casa de banca más importante de cuantas tenían su sede social en Andalucía, luchando con la competencia cada vez más importante de las sucursales de la banca nacional (...)". Se abandonó la actividad bancaria, pero no se extinguió la sociedad, que siguió operando principalmente en valores mobiliarios. Muertos en 1960 Manuel José y Miguel Rodríguez-Acosta González de la Cámara, sus descendientes, en 1962, acogiéndose a la Ley

de Bases de ese año crearon el Banco de Granada, que comenzó a operar como banco industrial el 12 de agosto de 1964. En su trayectoria posterior, el “control del banco pasó del capital local, a través de la familia Rodríguez-Acosta (1964-1978), a la Corporación bancaria y el Fondo de garantía de depósitos (1979-1980), el del Banco Central (1981-1992), nuevamente continuador de una actividad bancaria de la que la familia Rodríguez-Acosta había sido iniciadora, el Banco de Alcalá (1993-1996) y, finalmente, la de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona que (...) procedió a su disolución antes de acabar el año 1996”.

El libro del prof. Titos Martínez es un minucioso y detallado trabajo de recuperación documental, estudio y valoración de las operaciones de la casa de banca Rodríguez-Acosta. Fue ésta una empresa familiar a lo largo de su historia, que comenzó siendo una pequeña firma comercial en la que, como señala el prof. Tortella en el *Prólogo*, “las actividades de banca eran secundarias”, pero que con el paso del tiempo éstas fueron agrandándose y adquiriendo importancia provincial, regional y hasta nacional. En el libro se realiza un exhaustivo recorrido por su evolución histórica, con la aportación de una abundante información de su actividad bancaria en las distintas épocas. En este sentido, es un modélico ejemplo de historia empresarial, que,

de un lado, fija el marco español de su trayectoria y, de otro, enriquece el conocimiento del sector financiero en Andalucía en el XIX y primera mitad del XX. También, a través de la actividad de la casa Rodríguez-Acosta, hay una interesante aproximación a los aspectos y al funcionamiento de la economía granadina, a la que se vinculó estrechamente. En suma, estamos ante un libro denso y bien articulado, con abundante y esclarecedora información contable sobre la empresa y los sectores económicos con los que estuvo relacionada, de cuya trayectoria ofrece un claro análisis interpretativo, y que es de necesaria consulta para quienes se adentren en el mundo financiero de la Andalucía contemporánea. Se trata, por todo ello, de una obra fruto de una larga, minuciosa y ardua investigación que nos desvela el desarrollo de una banca privada de larga vida y decisiva actividad económica. Si cabe aceptar, como alguna vez se ha dicho, que por su valor “cualitativo” es “más importante estudiar las casas de banca que los grandes bancos”, el presente libro del prof. Titos Martínez constituye un estudio ejemplar en este sentido, que nos permite conocer el desenvolvimiento y operatoria de una de ellas, la casa de banca de Rodríguez-Acosta, así como su papel en la economía granadina, andaluza y nacional.

LACOMBA, Juan Antonio